

**Convención de Lucha contra  
la Desertificación**

Distr. general  
18 de noviembre de 2009  
Español  
Original: inglés

**Conferencia de las Partes****Informe de la Conferencia de las Partes sobre su noveno  
período de sesiones, celebrado en Buenos Aires del 21 de  
septiembre al 2 de octubre de 2009****Primera parte: Deliberaciones****Índice**

|   | <i>Párrafos</i> | <i>Página</i> |
|---|-----------------|---------------|
| I. Apertura del período de sesiones .....   | 1–10            | 3             |
| A. Apertura del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes .....  | 1–3             | 3             |
| B. Elección del Presidente.....   | 4–5             | 3             |
| C. Declaraciones generales .....  | 6–10            | 3             |
| II. Cuestiones de organización.....   | 11–57           | 4             |
| A. Aprobación del programa y organización de los trabajos.....  | 11–16           | 4             |
| B. Elección de la Mesa, salvo el Presidente .....   | 17–23           | 6             |
| C. Credenciales de las delegaciones.....  | 24–25           | 7             |
| D. Acreditación de organizaciones intergubernamentales y no<br>gubernamentales, admisión de observadores.....   | 26              | 7             |
| E. Comité de Ciencia y Tecnología.....  | 27–38           | 7             |
| F. Comité de Examen de la Aplicación de la Convención.....  | 39–43           | 8             |
| G. Comité Plenario .....  | 44–48           | 9             |
| H. Grupo ad hoc de Expertos .....   | 49–51           | 9             |
| I. Asistencia .....   | 52–56           | 9             |
| J. Documentación.....   | 57              | 11            |
| III. Inclusión de actividades de organizaciones de la sociedad civil en el programa<br>de trabajo oficial de la Conferencia de las Partes: sesiones de diálogo abierto..... | 58–61           | 11            |

|        |   |       |    |
|--------|---|-------|----|
| IV.    | Fase especial: sesiones de diálogo interactivo .....  | 62–70 | 12 |
| A.     | Mesa redonda 1: Tendencias mundiales de la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía: vinculaciones con otros problemas y desafíos para las autoridades y los interesados .....                          | 66    | 12 |
| B.     | Mesa redonda 2: Desertificación y degradación de las tierras y cambio climático: ¿qué papel deben desempeñar las tierras en las actuales negociaciones para la adopción de un nuevo régimen climático en Copenhague?..... | 67    | 12 |
| C.     | Mesa redonda 3: Asociaciones e instituciones para combatir la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía: la forma de mejorar .....   | 68–70 | 13 |
| V.     | Octava Mesa Redonda de Parlamentarios .....   | 71–72 | 13 |
| VI.    | Decisiones y resolución adoptadas por la Conferencia de las Partes .....  | 73–81 | 13 |
| A.     | Decisiones adoptadas por recomendación del Presidente de la Conferencia de las Partes .....   | 74    | 14 |
| B.     | Decisiones adoptadas por recomendación de la Mesa .....   | 75    | 14 |
| C.     | Decisiones adoptadas por recomendación del Comité Plenario .....  | 76    | 14 |
| D.     | Decisiones adoptadas por recomendación del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención.....  | 77    | 15 |
| E.     | Decisiones adoptadas por recomendación del Comité de Ciencia y Tecnología .....   | 78    | 15 |
| F.     | Decisiones adoptadas por recomendación del Grupo ad hoc de Expertos.....  | 79    | 16 |
| G.     | Resolución .....  | 80–81 | 16 |
| VII.   | Conclusión del período de sesiones .....  | 82-85 | 16 |
| Anexos |   |       |    |
| I.     | Resumen de la fase de alto nivel elaborado por el Presidente de la Conferencia de las Partes en su noveno período de sesiones.....  |       | 17 |
| II.    | Lista de oradores en la fase especial: sesiones de diálogo interactivo en mesa redonda.....   |       | 22 |
| III.   | Declaración de los parlamentarios .....   |       | 25 |
| IV.    | Declaración de clausura en nombre de las organizaciones de la sociedad civil.....   |       | 31 |
| V.     | Documentos que tuvo ante sí la Conferencia de las Partes en su noveno período de sesiones .....   |       | 33 |

## **I. Apertura del período de sesiones**

### **A. Apertura del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes**

1. El 21 de septiembre de 2009, el Sr. José Antonio González Martín (España) declaró abierto el noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes. El Sr. González Martín formuló una declaración en nombre de la Presidenta de la Conferencia de las Partes en su octavo período de sesiones.
2. En la misma sesión formuló asimismo una declaración el Excmo. Sr. Sergio Mario La Rocca, Subsecretario de Planificación y Política Ambiental de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (Argentina), en nombre del Gobierno anfitrión.
3. También formuló una declaración el Secretario Ejecutivo de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD).

### **B. Elección del Presidente**

(Tema 1 del programa)

4. En su primera sesión, celebrada el 21 de septiembre, la Conferencia eligió por aclamación al Excmo. Sr. Homero Máximo Bibiloni, Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Argentina, como Presidente de su noveno período de sesiones.
5. El Presidente entrante formuló una declaración.

### **C. Declaraciones generales**

6. En la misma sesión formularon declaraciones los representantes de Sudáfrica (en nombre del Grupo de los 77 y China), Suecia (en nombre de la Unión Europea), el Chad (en nombre del Grupo de los Estados de África), Myanmar (en nombre del Grupo de los Estados de Asia), Guyana (en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe) y Ucrania (en nombre del Grupo de los Estados de Europa central y oriental).
7. Formuló también una declaración el representante del Centro Internacional de Investigaciones Agrícolas en Zonas Áridas (en nombre del Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales y el consorcio Dryland Science for Development).
8. Hicieron declaraciones los representantes del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
9. Formuló asimismo una declaración el representante del Mecanismo Mundial.
10. Un representante de las organizaciones de la sociedad civil formuló una declaración en nombre de las organizaciones no gubernamentales que asistieron a la Conferencia.

## II. Cuestiones de organización

### A. Aprobación del programa y organización de los trabajos (Tema 2 del programa)

11. La Conferencia examinó este tema en sus sesiones primera y segunda, celebradas los días 21 y 22 de septiembre de 2009.

12. En la primera sesión, el 21 de septiembre, formularon observaciones y preguntas los representantes del Canadá, Guyana, la Argentina, el Brasil, Noruega, Namibia, Guatemala, los Estados Unidos de América, Zimbabwe, Argelia, China, Belarús, Marruecos, Panamá y Myanmar, a las que respondieron los representantes de la secretaría de la CLD.

13. En esa misma sesión hicieron también declaraciones el Secretario y el Presidente de la Conferencia.

14. En su segunda sesión, el 22 de septiembre, la Conferencia de las Partes aprobó su programa y la organización de sus trabajos, que se recogían en el documento ICCD/COP(9)/1/Rev.1:

1. Elección del Presidente.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Elección de la Mesa, salvo el Presidente:
  - a) Elección de los Vicepresidentes;
  - b) Elección del Presidente del Comité de Ciencia y Tecnología;
  - c) Elección del Presidente del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención.
4. Credenciales de las delegaciones.
5. Acreditación de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, admisión de observadores.
6. El marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018):
  - a) Informe sobre la aplicación del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018);
  - b) Mecanismos para facilitar la coordinación regional de la aplicación de la Convención;
  - c) Seguimiento de las recomendaciones pendientes de la Dependencia Común de Inspección.
7. Programa y presupuesto:
  - a) Programa y presupuesto para el bienio 2010-2011;
  - b) Resultados financieros de los fondos fiduciarios de la Convención.
8. Examen de la aplicación de la Convención y de sus acuerdos institucionales:
  - a) Informe del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención;
  - b) Mecanismos institucionales o procedimientos adicionales que ayuden a la Conferencia de las Partes a examinar regularmente la aplicación

de la Convención – Atribuciones del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención.

9. Comité de Ciencia y Tecnología:
  - a) Informe del Comité de Ciencia y Tecnología;
  - b) Mantenimiento de la lista de expertos independientes y establecimiento de los grupos ad hoc de expertos que sean necesarios.
10. Evaluación del Mecanismo Mundial por la Dependencia Común de Inspección.
11. Promoción y fortalecimiento de las relaciones con otras convenciones pertinentes y con los organismos, instituciones y organizaciones internacionales competentes.
12. Seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en relación con la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y resultado de los períodos de sesiones 16° y 17° de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.
13. Temas pendientes:
  - a) Artículo 47 del reglamento;
  - b) Procedimientos y mecanismos institucionales para resolver las cuestiones de aplicación;
  - c) Anexos sobre procedimientos de arbitraje y conciliación.
14. Decenio de las Naciones Unidas para los Desiertos y la Lucha contra la Desertificación (2010-2020).
15. Inclusión de actividades de organizaciones de la sociedad civil en el programa de trabajo oficial de la Conferencia de las Partes: sesiones de diálogo abierto.
16. Fase especial: sesiones de diálogo interactivo:
 

Mesa redonda 1: Tendencias mundiales de la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía: vinculaciones con otros problemas y desafíos para las autoridades y los interesados;

Mesa redonda 2: Desertificación y degradación de las tierras y cambio climático: ¿qué papel deben desempeñar las tierras en las actuales negociaciones para la adopción de un nuevo régimen climático en Copenhague?

Mesa redonda 3: Asociaciones e instituciones para combatir la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía: la forma de mejorar.
17. Programa de trabajo de la Conferencia de las Partes en su décimo período de sesiones.
18. Informe del período de sesiones.

*Establecimiento de un comité plenario y asignación de sus tareas*

15. También en su segunda sesión, celebrada el 22 de septiembre, la Conferencia convino en establecer un comité plenario de su noveno período de sesiones, y decidió asignarle los temas enumerados en el párrafo 11 del programa que figura en el documento ICCD/COP(9)/1/Rev.1.

16. En la misma sesión, la Conferencia designó como Presidente del Comité Plenario de su noveno período de sesiones al Sr. Ismail Abdel Galil Hussein (Egipto), que actuaría también como miembro nato de la Mesa.

## **B. Elección de la Mesa, salvo el Presidente**

(Tema 3 del programa)

17. La Conferencia examinó este tema del programa en sus sesiones segunda y novena, celebradas los días 22 de septiembre y 2 de octubre de 2009.

18. En su segunda sesión, el 22 de septiembre, la Conferencia eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa de su noveno período de sesiones:

*Vicepresidentes:*

Sr. Stephen Muwaya (Uganda)  
 Sr. Sandjima Dounia (Chad)  
 Sr. Xian Liang Yi (China)  
 Sr. Naser Moghaddasi (República Islámica del Irán)  
 Sr. Yuriy Kolmaz (Ucrania)  
 Sr. Giorgi Kolbin (Georgia)  
 Sr. Alejandro Jacques (México)  
 Sra. Christine Dawson (Estados Unidos de América)  
 Sr. Franz Breitweiser (Austria)

*Vicepresidenta y Relator:*

Sr. Naser Moghaddasi (República Islámica del Irán)

*Presidente del Comité de Ciencia y Tecnología*

19. También en la segunda sesión, celebrada el 22 de septiembre, la Conferencia eligió como Presidente del Comité de Ciencia y Tecnología al Sr. Klaus Kellner (Sudáfrica).

20. En la misma sesión formularon declaraciones los representantes de la Argentina, la República Árabe Siria, Myanmar (en nombre del Grupo de los Estados de Asia), Burkina Faso, el Chad (en nombre del Grupo de los Estados de África), Suecia (en nombre de la Unión Europea), Benin, el Brasil y Panamá.

21. Tras una intervención del Presidente de la Conferencia, el Secretario y el Asesor Jurídico ofrecieron aclaraciones.

*Presidente del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención*

22. También en la segunda sesión, el 22 de septiembre, se recordó a la Conferencia que el Sr. Israel Torres (Panamá) había sido elegido Presidente de las reuniones séptima y octava del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención.

23. En su novena sesión, celebrada el 2 de octubre, la Conferencia eligió por aclamación al Sr. Chenchu Norbu (Bhután) como Presidente de las reuniones novena y décima del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención.

**C. Credenciales de las delegaciones**

(Tema 4 del programa)

24. En la novena sesión, celebrada el 2 de octubre, la Conferencia examinó el informe sobre las credenciales, recogido en el documento ICCD/COP(9)/17, y las recomendaciones que figuraban en él.

25. En esa misma sesión, la Conferencia aprobó el informe.

**D. Acreditación de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, admisión de observadores**

(Tema 5 del programa)

26. En la segunda sesión, el 22 de septiembre, la Conferencia convino en acreditar como observadores a las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil que figuran en el anexo I del documento ICCD/COP(9)/16 y en el anexo del documento ICCD/COP(9)/16/Add.1.

**E. Comité de Ciencia y Tecnología**

27. El noveno período de sesiones del Comité de Ciencia y Tecnología se celebró bajo la presidencia del Sr. Klaus Kellner (Sudáfrica). El Comité celebró siete sesiones, los días 22 a 25 y 30 de septiembre de 2009.

28. En su primera sesión, celebrada el 22 de septiembre, el Comité eligió por aclamación como Vicepresidentes de su noveno período de sesiones al Sr. Mihajlo Markovic (Bosnia y Herzegovina), el Sr. Warapong Waramit (Tailandia), el Sr. César Altamirano (Bolivia) y el Sr. Lawrence Townley-Smith (Canadá).

29. En esa misma sesión, tras la lectura de las correcciones por el Secretario y la formulación de observaciones por los representantes de Jamaica (en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe), el Brasil, Chile y Suecia (en nombre de la Unión Europea), y tras la respuesta del Secretario y el Presidente, el Comité aprobó su programa, contenido en el documento ICCD/COP(9)/CST/1, en su forma corregida oralmente.

30. También en esa sesión, el Comité acordó establecer un grupo de contacto integrado por los miembros presentes y pasados de la Mesa del Comité y por otras delegaciones interesadas que propusieran los grupos regionales.

31. En su sexta sesión, el 24 de septiembre, el Comité nombró al Vicepresidente Lawrence Townley-Smith (Canadá) Relator del noveno período de sesiones.

32. El Comité formuló varias recomendaciones a la Conferencia de las Partes, que adoptó medidas al respecto en su novena sesión, celebrada el 2 de octubre.

*Fase especial: Primera Conferencia Científica de la CLD*

33. En sus sesiones segunda a sexta, que tuvieron lugar los días 22 a 24 de septiembre, el Comité celebró una fase especial que constituyó su Primera Conferencia Científica, y cuyo tema prioritario fue la "Evaluación y vigilancia biofísica y socioeconómica de la desertificación y la degradación de las tierras, para apoyar la adopción de decisiones en la ordenación de las tierras y el agua".

34. En la segunda sesión, el 22 de septiembre, declararon abierta la fase especial el Presidente del Comité de Ciencia y Tecnología, Sr. Klaus Kellner (Sudáfrica), y el Sr. William Dar (Filipinas). Los principales ponentes fueron el Sr. Mahmoud Solh, Presidente del consorcio Dryland Science for Development, y la profesora Elena Abraham, Directora del Instituto Argentino de Investigaciones de las Zonas Áridas (IADIZA) del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

35. En su tercera sesión, celebrada el 23 de septiembre, la fase especial convocó a un Grupo de Trabajo I en torno al tema "Los métodos integrados de vigilancia y evaluación de los procesos de desertificación y degradación de las tierras y los factores indirectos". El Grupo estuvo presidido por el profesor Charles Hutchinson, Director del Departamento de Estudios de Tierras Áridas de la Universidad de Arizona, y los principales ponentes fueron el Sr. Youba Sokona, Secretario Ejecutivo del Observatorio del Sáhara y el Sahel, y el profesor James Reynolds, de la Duke University.

36. En la cuarta sesión, el 23 de septiembre, la fase especial convocó a un Grupo de Trabajo II en torno al tema "La vigilancia y evaluación de las actividades de ordenación sostenible de las tierras". El Grupo estuvo presidido por el Sr. Ephraim Nkonya, del Instituto Internacional de Investigaciones sobre Políticas Alimentarias, y los principales ponentes fueron el Sr. Pedro Machado, del Centro de Investigación Agropecuaria del Brasil (Embrapa), y el Sr. Hanspeter Liniger, de la Reseña Mundial de Enfoques y Tecnología de la Conservación (WOCAT).

37. En la quinta sesión, el 24 de septiembre, la fase especial convocó a un Grupo de Trabajo III en torno al tema "La vigilancia y evaluación de la desertificación y la degradación de las tierras: gestión de los conocimientos y factores indirectos económicos y sociales". El Grupo estuvo presidido por el Sr. Martin Bwalya, de la secretaría de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), y la principal ponente fue la Sra. Mary Seely, de la Fundación para la Investigación del Desierto de Namibia. Asistieron como oradores invitados el Sr. Mark Reed, de la Universidad de Aberdeen, la Sra. Pamela Chasek, del Manhattan College/Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible y el profesor Stefan Sperlich, de la Universidad de Göttingen.

38. En la sexta sesión, celebrada el 24 de septiembre, la fase especial concluyó su Primera Conferencia Científica, y las recomendaciones de los Grupos de Trabajo I, II y III fueron presentadas al Comité como informe de la Primera Conferencia Científica de la CLD, con la signatura ICCD/COP(9)/CST/INF.2. El Comité tomó nota del informe y de las recomendaciones que comprendía durante su séptima sesión, celebrada el 25 de septiembre.

## **F. Comité de Examen de la Aplicación de la Convención**

39. La octava reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención se celebró bajo la presidencia del Sr. Israel Torres (Panamá). El Comité celebró cinco sesiones, los días 23, 24 y 30 de septiembre y 2 de octubre de 2009.

40. En su primera sesión, el 23 de septiembre, el Presidente del Comité hizo una declaración, y a continuación formularon declaraciones el Chad (en nombre del Grupo de los Estados de África), Suecia (en nombre de la Unión Europea), el Brasil (en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe) y los Estados Unidos de América.

41. En esa misma sesión, el Comité aprobó su programa, que figuraba en el documento ICCD/CRIC(8)/1, y la organización de los trabajos, recogida en el anexo II de dicho documento.

42. También en esa sesión se estableció un grupo de contacto, por recomendación de la Mesa del Comité, dirigido por el Sr. Markku Aho (Finlandia).



43. El Comité formuló una serie de recomendaciones a la Conferencia de las Partes, que tomó medidas al respecto en su novena sesión, celebrada el 2 de octubre.

## G. Comité Plenario

44. El Comité Plenario se reunió bajo la presidencia del Sr. Ismail Abdel Galil Hussein (Egipto). El Comité celebró cinco sesiones, los días 22, 25 y 30 de septiembre y 2 de octubre.

45. En la segunda sesión, el 22 de septiembre, el Presidente informó al Comité del establecimiento de un grupo de contacto sobre la evaluación del Mecanismo Mundial por la Dependencia Común de Inspección, tras lo cual el Secretario leyó el texto del mandato propuesto para dicho grupo.

46. En la tercera sesión, el 25 de septiembre, el Presidente proporcionó al Comité información sobre dicho grupo de contacto que le habían facilitado, respectivamente, la Sra. Maria Mbengashe (Sudáfrica) y el Sr. Stephen Muwaya (Uganda).

47. En la misma sesión, el Presidente informó al Comité del establecimiento de grupos de contacto sobre los siguientes temas: a) examen de la aplicación de la Convención y de sus arreglos institucionales, dirigido por el Sr. Markku Aho (Finlandia); b) programa y presupuesto, dirigido por el Excmo. Sr. Makase Nyaphi (Lesotho); y c) mecanismos de coordinación regional, dirigido por la Sra. Rashmi Sharma (Canadá).

48. El Comité formuló una serie de recomendaciones a la Conferencia de las Partes, que tomó medidas al respecto en su novena sesión, celebrada el 2 de octubre.

## H. Grupo ad hoc de Expertos

49. El Grupo ad hoc de Expertos se reunió el 1º de octubre de 2009 y celebró una reunión.

50. El Grupo formuló dos recomendaciones a la Conferencia de las Partes, que adoptó medidas al respecto en su novena sesión, celebrada el 2 de octubre.

51. El Grupo ad hoc de Expertos no presentó ningún resumen.

## I. Asistencia

52. Asistieron al noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes representantes de las siguientes 154 Partes en la CLD:

|                   |                                   |                   |
|-------------------|-----------------------------------|-------------------|
| Albania           | Belarús                           | Canadá            |
| Alemania          | Bélgica                           | Chad              |
| Angola            | Benin                             | Chile             |
| Antigua y Barbuda | Bhután                            | China             |
| Arabia Saudita    | Bolivia (Estado Plurinacional de) | Colombia          |
| Argelia           | Bosnia y Herzegovina              | Comoras           |
| Argentina         | Botswana                          | Comunidad Europea |
| Armenia           | Brasil                            | Congo             |
| Australia         | Bulgaria                          | Costa Rica        |
| Austria           | Burkina Faso                      | Côte d'Ivoire     |
| Azerbaiyán        | Burundi                           | Croacia           |
| Bangladesh        | Cabo Verde                        | Cuba              |
| Barbados          | Camboya                           | Dinamarca         |

|                               |                                 |                       |
|-------------------------------|---------------------------------|-----------------------|
| Djibouti                      | Jordania                        | República Dominicana  |
| Dominica                      | Kazajstán                       | República Unida de    |
| Ecuador                       | Kenya                           | Tanzanía              |
| Egipto                        | Kirguistán                      | Rumania               |
| Emiratos Árabes Unidos        | Kiribati                        | Saint Kitts y Nevis   |
| Eritrea                       | Lesotho                         | San Vicente y las     |
| Eslovaquia                    | Líbano                          | Granadinas            |
| Eslovenia                     | Madagascar                      | Santa Lucía           |
| España                        | Malawi                          | Santo Tomé y Príncipe |
| Estados Unidos de América     | Maldivas                        | Senegal               |
| Etiopía                       | Malí                            | Serbia                |
| Federación de Rusia           | Marruecos                       | Seychelles            |
| Fiji                          | Mauricio                        | Sierra Leona          |
| Filipinas                     | Mauritania                      | Sri Lanka             |
| Finlandia                     | México                          | Sudáfrica             |
| Francia                       | Mongolia                        | Suecia                |
| Gabón                         | Mozambique                      | Suiza                 |
| Gambia                        | Myanmar                         | Suriname              |
| Georgia                       | Namibia                         | Swazilandia           |
| Ghana                         | Nepal                           | Tailandia             |
| Granada                       | Nicaragua                       | Tayikistán            |
| Grecia                        | Níger                           | Timor-Leste           |
| Guatemala                     | Niue                            | Togo                  |
| Guinea                        | Noruega                         | Trinidad y Tabago     |
| Guinea-Bissau                 | Omán                            | Túnez                 |
| Guyana                        | Países Bajos                    | Turkmenistán          |
| Haití                         | Pakistán                        | Turquía               |
| Hungría                       | Panamá                          | Tuvalu                |
| India                         | Perú                            | Ucrania               |
| Indonesia                     | Polonia                         | Uganda                |
| Irán (República Islámica del) | Portugal                        | Uruguay               |
| Irlanda                       | Qatar                           | Uzbekistán            |
| Islas Cook                    | Reino Unido de Gran Bretaña e   | Vanuatu               |
| Islas Marshall                | Irlanda del Norte               | Venezuela (República  |
| Islas Salomón                 | República Árabe Siria           | Bolivariana de)       |
| Israel                        | República Centrafricana         | Viet Nam              |
| Italia                        | República Checa                 | Yemen                 |
| Jamahiriyá Árabe Libia        | República de Corea              | Zambia                |
| Jamaica                       | República de Moldova            | Zimbabwe              |
| Japón                         | República Democrática del Congo |                       |

53. Asistieron también al período de sesiones observadores del siguiente Estado no parte en la Convención:

Santa Sede

54. También asistieron observadores de Palestina.

55. Asistieron asimismo al período de sesiones representantes de los siguientes 14 órganos, fondos y programas, oficinas y organismos especializados de las Naciones Unidas:

Banco Mundial

Centro de Información de las Naciones Unidas

Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)  
 Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques  
 Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)  
 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura  
 (UNESCO)  
 Organización Meteorológica Mundial (OMM)  
 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)  
 Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)  
 Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio  
 Climático (CMNUCC)  
 Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)  
 Universidad de las Naciones Unidas

56. Asistieron también al período de sesiones representantes de 18 organizaciones intergubernamentales y 80<sup>1</sup> organizaciones de la sociedad civil.

## J. Documentación

57. Los documentos que se sometieron al examen de la Conferencia de las Partes en su noveno período de sesiones figuran en el anexo V del presente informe.

## III. Inclusión de actividades de organizaciones de la sociedad civil en el programa de trabajo oficial de la Conferencia de las Partes: sesiones de diálogo abierto

(Tema 15 del programa)

58. La Conferencia celebró dos sesiones de diálogo abierto en el marco de este tema del programa en sus sesiones séptima y octava, celebradas el 1º de octubre.

59. En su séptima sesión, el 1º de octubre, la Conferencia celebró la primera sesión de diálogo, que estuvo coordinada por el Sr. Juan Luis Mérega (Fundación del Sur, Argentina). Participaron en el debate la Sra. Soledad Ávila (Grupo Ambiental para el Desarrollo, Argentina), la Sra. Nicole Werner (Fundación EcoAndina, Argentina), el Sr. Timothy Dlamini (Fundación para el Desarrollo Granjero de Swazilandia), la Sra. Susana Hakobyan (ONG Supervivencia Ambiental, Armenia) y el Sr. Omar Núñez (Asociación Hondureña de Juntas Administradoras de Sistemas de Agua, Honduras).

60. En su octava sesión, el 1º de octubre, la Conferencia celebró la segunda sesión de diálogo, coordinada por la Sra. Nicole Werner (Fundación EcoAndina, Argentina). Participaron en el debate la Sra. Marisa Young (Fundación Agreste, Argentina), el Sr. Ariel González (TAHO, Argentina), la Sra. Nino Sulkanishvili (Unión de Desarrollo Sostenible – ECOVISION, Georgia), la Sra. Mercedes Fraile (Fundación Inti Cuyum, Argentina) y la

<sup>1</sup> Dado que algunos representantes de organizaciones de la sociedad civil se habían registrado con credenciales de Partes o con algún organismo especializado de las Naciones Unidas u otros organismos conexos, o bien como representantes de organizaciones intergubernamentales, hubo una divergencia entre el número de organizaciones de la sociedad civil que habían participado en la CP 9 con arreglo a la decisión 34/COP.9 (véase ICCD/COP(9)/18/Add.1) y la lista de participantes (véase ICCD/COP(9)/INF.3). Con la excepción de las organizaciones de la sociedad civil que participaron exclusivamente en la SLM EXPO (ordenación sostenible de las tierras), las que se registraron como Partes, organismos especializados de las Naciones Unidas, organismos conexos y delegaciones de organizaciones intergubernamentales pueden encontrarse en la lista de participantes.

Sra. Aissatou Billy Sow (Asociación Guinea para la promoción de las energías renovables, Guinea).

61. La declaración final en nombre de las organizaciones de la sociedad civil que participaron en la Conferencia se adjunta como anexo al presente informe (véase el anexo IV).

#### **IV. Fase especial: sesiones de diálogo interactivo**

(Tema 16 del programa)

62. La Conferencia celebró una fase especial de alto nivel con tres sesiones de diálogo interactivo en el marco de este tema del programa en sus sesiones tercera a sexta, los días 28 y 29 de septiembre.

63. En la tercera sesión, celebrada el 28 de septiembre, el Presidente de la Conferencia declaró abierta la fase especial de alto nivel y formuló una declaración.

64. En la misma sesión, el Secretario Ejecutivo de la CLD, Sr. Luc Gnacadja, dio lectura al mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas a la Conferencia, y también formuló una declaración en calidad de Secretario Ejecutivo.

65. En esa misma sesión el Presidente del Comité de Ciencia y Tecnología, Sr. Klaus Kellner (Sudáfrica), el Presidente del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención, Sr. Israel Torres (Panamá), y el Presidente del Comité Plenario, Sr. Ismail Abdel Galil Hussein (Egipto), informaron a la Conferencia del estado de las negociaciones en sus respectivos Comités.

##### **A. Mesa redonda 1: Tendencias mundiales de la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía: vinculaciones con otros problemas y desafíos para las autoridades y los interesados**

66. En su cuarta sesión, el 28 de septiembre, la Conferencia celebró la primera sesión de diálogo interactivo, copresidida por la Excm. Sra. Hanny-Sherry Ayittey, Ministra de Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología de Ghana, y el Excmo. Sr. Hasan Mahmud, Ministro de Estado de Bangladesh para el Medio Ambiente y los Bosques. El Sr. Jerry Lengoasa, Subsecretario General de la Organización Meteorológica Mundial, fue el principal ponente, y el moderador fue el Sr. Walter Ammann, Presidente del Global Risk Forum. Los principales participantes en el debate fueron el Sr. Zhu Lieke, Viceministro de la Administración Forestal Estatal de China, el Sr. Abdeladim Lhafi, Alto Comisionado para las Aguas y los Bosques y la Lucha contra la Desertificación de Marruecos, el Sr. Jair Urriola, Director de la Asesoría Legal de la Autoridad Nacional del Ambiente de Panamá, el Sr. Ahmed Djoghlaif, Secretario Ejecutivo del Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, y el Sr. Bakary Kante, Director de la División de Legislación y Convenios sobre Medio Ambiente del PNUMA.

##### **B. Mesa redonda 2: Desertificación y degradación de las tierras y cambio climático: ¿qué papel deben desempeñar las tierras en las actuales negociaciones para la adopción de un nuevo régimen climático en Copenhague?**

67. En su quinta sesión, el 29 de septiembre, la Conferencia celebró la segunda sesión de diálogo interactivo, presidida por la Excm. Sra. Netumbo Nandi-Ndaitwah, Ministra de Medio Ambiente y Turismo de Namibia. El principal ponente fue el Sr. Zafar Adeel,

Director de la Red Internacional sobre el Agua, el Medio Ambiente y la Salud de la Universidad de las Naciones Unidas, y la moderadora fue la Sra. Jan McAlpine, Directora de la Secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. Los principales participantes en el debate fueron el Excmo. Sr. Roberto Menia, Subsecretario de Estado para el Medio Ambiente de Italia, el Excmo. Sr. Sunten Manurung, Embajador de Indonesia en la Argentina, el Excmo. Sr. Carlos Colacce, Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente del Uruguay, y el Sr. Ferdinand Nyabenda, Subsecretario General del Grupo de los Estados de África, el Caribe y el Pacífico (ACP).

### **C. Mesa redonda 3: Asociaciones e instituciones para combatir la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía: la forma de mejorar**

68. En su sexta sesión, el 29 de septiembre, la Conferencia celebró la tercera sesión de diálogo interactivo, copresidida por la Excmo. Sra. Åsa-Britt Karlsson, Ministra de Medio Ambiente de Suecia, y el Excmo. Sr. Issouf Baco, Ministro de Medio Ambiente y Lucha contra la Desertificación del Níger. La principal ponente fue la Sra. Monique Barbut, Directora Ejecutiva y Presidenta del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, y la moderadora fue la Excmo. Sra. Carla del Ponte, Embajadora de Suiza en la Argentina. Los principales participantes en el debate fueron el Excmo. Sr. Kausea Natano, Ministro de Servicios Básicos e Industrias Públicas de Tuvalu, y la Sra. Soledad Blanco, Jefa de la Delegación de la Comisión Europea.

69. Se adjunta como anexo al presente informe (véase el anexo I) un resumen de la fase especial y de sus tres sesiones de diálogo interactivo elaborado por el Presidente de la Conferencia.

70. También se adjunta como anexo (véase el anexo II) la lista de los oradores de las mesas redondas.

## **V. Octava Mesa Redonda de Parlamentarios**

71. La Conferencia celebró su octava Mesa Redonda de Parlamentarios los días 24 y 25 de septiembre, sobre el tema "El papel de los parlamentarios en las actividades de lucha contra la desertificación: contribuciones de los parlamentos para lograr la seguridad alimentaria y hacer frente al cambio climático en las tierras áridas en el marco de la crisis económica actual".

72. La declaración de los parlamentarios se adjunta al presente informe en forma de anexo (véase el anexo III).

## **VI. Decisiones y resolución adoptadas por la Conferencia de las Partes**

73. En su novena sesión, celebrada el 2 de octubre, la Conferencia adoptó varias decisiones y una resolución.

**A. Decisiones adoptadas por recomendación del Presidente de la Conferencia de las Partes**

74. Por recomendación del Presidente de la Conferencia de las Partes en su noveno período de sesiones, la Conferencia adoptó las siguientes decisiones:

- 32/COP.9 Fase especial: sesiones de diálogo interactivo
- 33/COP.9 Informe sobre la octava Mesa Redonda de los Parlamentarios
- 34/COP.9 Declaración de las organizaciones de la sociedad civil que asistieron al noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes
- 36/COP.9 Fecha y lugar de celebración del décimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes

**B. Decisiones adoptadas por recomendación de la Mesa**

75. Por recomendación de la Mesa de su noveno período de sesiones, la Conferencia adoptó la siguiente decisión:

- 31/COP.9 Credenciales de las delegaciones

**C. Decisiones adoptadas por recomendación del Comité Plenario**

76. Por recomendación del Comité Plenario, la Conferencia adoptó las siguientes decisiones:

- 2/COP.9 Alineación de los programas de acción con la Estrategia
- 3/COP.9 Mecanismos para facilitar la coordinación regional de la aplicación de la Convención
- 4/COP.9 La estrategia integral de comunicación
- 5/COP.9 Procedimientos revisados para la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las reuniones y los procesos de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
- 6/COP.9 Informe de la Dependencia Común de Inspección sobre la evaluación del Mecanismo Mundial
- 7/COP.9 Seguimiento del resultado de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en relación con la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y del resultado de los períodos de sesiones 16° y 17° de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible
- 8/COP.9 Promoción y fortalecimiento de las relaciones con otras convenciones pertinentes y con los organismos, instituciones y organizaciones internacionales competentes
- 9/COP.9 Programa y presupuesto para el bienio 2010-2011
- 11/COP.9 Mecanismos institucionales o procedimientos adicionales que ayuden a la Conferencia de las Partes a examinar regularmente la aplicación de la Convención – Atribuciones del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención
- 27/COP.9 Artículo 47 del reglamento
- 30/COP.9 Decenio de las Naciones Unidas para los Desiertos y la Lucha contra la Desertificación (2010-2020)
- 35/COP.9 Programa de trabajo de la Conferencia de las Partes en su décimo período de sesiones

## **D. Decisiones adoptadas por recomendación del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención**

77. Por recomendación del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención, la Conferencia aprobó las siguientes decisiones:

- 1/COP.9 Aplicación del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018)
- 10/COP.9 Colaboración con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial
- 12/COP.9 Examen del desempeño y evaluación de la aplicación de la Convención y del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018)
- 13/COP.9 Mejoramiento de los procedimientos de comunicación de la información, así como de la calidad y el formato de los informes que han de presentarse a la Conferencia de las Partes
- 14/COP.9 Programa de trabajo de la novena reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención
- 15/COP.9 Fecha y lugar de celebración de la novena reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención

## **E. Decisiones adoptadas por recomendación del Comité de Ciencia y Tecnología**

78. Por recomendación del Comité de Ciencia y Tecnología, la Conferencia adoptó las siguientes decisiones:

- 16/COP.9 Remodelación de la labor del Comité de Ciencia y Tecnología de conformidad con el marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018)
- 17/COP.9 Asesoramiento sobre la mejor forma de medir los progresos en la consecución de los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 de la Estrategia
- 18/COP.9 Medidas que permitan a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación llegar a ser una autoridad mundial en materia de conocimientos científicos y técnicos sobre la desertificación y la degradación de las tierras y sobre la mitigación de los efectos de la sequía
- 19/COP.9 Evaluación de la degradación de las tierras en zonas secas (LADA)
- 20/COP.9 El programa de becas de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
- 21/COP.9 Lista de expertos independientes
- 22/COP.9 Corresponsales de ciencia y tecnología
- 23/COP.9 Resultados de la Primera Conferencia Científica de la CLD
- 24/COP.9 Elección de los miembros de la Mesa del Comité de Ciencia y Tecnología
- 25/COP.9 Fecha, lugar de celebración y programa de trabajo de la segunda reunión especial del Comité de Ciencia y Tecnología
- 26/COP.9 Programa de trabajo del décimo período de sesiones del Comité de Ciencia y Tecnología

## **F. Decisiones adoptadas por recomendación del Grupo ad hoc de Expertos**

79. Por recomendación del Grupo ad hoc de Expertos, la Conferencia adoptó las siguientes decisiones:

- 28/COP.9 Procedimientos y mecanismos institucionales para resolver las cuestiones de aplicación
- 29/COP.9 Anexos sobre procedimientos de arbitraje y conciliación

## **G. Resolución**

80. También en la novena sesión, celebrada el 2 de octubre, el representante de los Estados Unidos de América formuló una declaración y presentó un proyecto de resolución titulado "Expresión de agradecimiento al Gobierno y al pueblo de la Argentina".

81. En la misma sesión, la Conferencia aprobó dicho proyecto de resolución (resolución 1/COP.9).

## **VII. Conclusión del período de sesiones**

82. En la novena sesión, celebrada el 2 de octubre, el Secretario Ejecutivo de la CLD formuló una declaración.

83. En la misma sesión hicieron asimismo declaraciones los representantes de Suecia (en nombre de la Unión Europea), la República Islámica del Irán (en nombre del Grupo de los Estados de Asia), el Brasil (en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe) y el Chad (en nombre del Grupo de los Estados de África).

84. También en la misma sesión formuló una declaración un representante de la sociedad civil.

85. El Presidente de la Conferencia de las Partes, el Excmo. Sr. Homero Maximo Bibiloni (Argentina), formuló una serie de observaciones finales y declaró clausurado el noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.



## Anexo I

### Resumen de la fase de alto nivel elaborado por el Presidente de la Conferencia de las Partes en su noveno período de sesiones

#### Introducción

1. La fase de alto nivel del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 9) en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD), celebrada los días 28 y 29 de septiembre de 2009 en Buenos Aires (Argentina), constituyó para las Partes una verdadera oportunidad de demostrar su voluntad de definir los ejes de la CLD, ya que iba a marcar el punto de partida de la puesta en práctica del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (la Estrategia) aprobado por las Partes en la CP 8, celebrada en Madrid en 2007. La visión de las Partes, que debemos tratar de alcanzar mediante la aplicación de la Estrategia, se define como sigue: *"La meta es forjar una alianza mundial para revertir y prevenir la desertificación y la degradación de las tierras, y mitigar los efectos de la sequía en las zonas afectadas, a fin de apoyar la reducción de la pobreza y la sostenibilidad ambiental"*.

2. Con motivo de la fase de alto nivel, los ministros y jefes de delegación y las organizaciones internacionales celebraron una sesión plenaria estructurada en forma de tres mesas redondas ministeriales, de forma participativa. Las autoridades políticas expusieron diversas cuestiones y examinaron respuestas reales a los desafíos emergentes relacionados con la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía. Los tres debates en mesa redonda fueron los siguientes:

a) Mesa redonda 1: Tendencias mundiales de la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía: vinculaciones con otros problemas y desafíos para las autoridades y los interesados;

b) Mesa redonda 2: Desertificación y degradación de las tierras y cambio climático: ¿qué papel deben desempeñar las tierras en las actuales negociaciones para la adopción de un nuevo régimen climático en Copenhague?

c) Mesa redonda 3: Asociaciones e instituciones para combatir la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía: la forma de mejorar.

3. Estas cuestiones solo se pueden abordar satisfactoriamente mediante un enfoque integrado que tenga en cuenta los aspectos físicos, biológicos, socioeconómicos y culturales de las tierras secas. La CLD es un instrumento único en el sentido de que incorpora elementos tanto ambientales como sociales. Por este motivo, es primordial que se mantenga un sólido fundamento científico, basado en los conocimientos de expertos competentes, en el contexto de la labor de aplicación de la Convención.

#### **Mesa redonda 1: Tendencias mundiales de la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía: vinculaciones con otros problemas y desafíos para las autoridades y los interesados**

4. Los oradores señalaron cuestiones críticas como la falta de seguridad alimentaria y energética, la pérdida de biodiversidad, la falta de seguridad en el abastecimiento de agua y problemas conexos, como los conflictos y las migraciones. También se hizo referencia a las

tormentas de polvo y arena y al aumento de la vulnerabilidad a los peligros naturales vinculados al cambio climático y a las tierras secas.

5. Los oradores dijeron que era esencial que las autoridades tuvieran acceso a los resultados de los principales estudios científicos mundiales, así como de las investigaciones de la comunidad científica en general, y pudieran utilizarlos. Esa información científica podía ayudar a centrar los esfuerzos en subsanar las lagunas más importantes detectadas en los datos y los conocimientos, lo cual conllevaría beneficios reales para los ecosistemas de tierras secas del mundo y sus habitantes y para todo el sistema socioecológico mundial, y contribuiría a avanzar hacia objetivos ambientales y de desarrollo más amplios.

6. La mayoría de los oradores expresaron su inquietud por el hecho de que la CLD careciera de una base científica sólida y digna de crédito, y observaron que los conjuntos de datos de que se disponía eran fragmentarios y carecían de unidad. Se seguían desconociendo en buena medida las tendencias de la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía. Era necesario establecer modelos regionales de más alta resolución y menor escala, especialmente en el contexto de las estrategias de adaptación. La CLD requería también mejores sistemas de gestión de los conocimientos y sistemas de alerta temprana y vigilancia de la sequía, y los conocimientos tradicionales merecían una más alta consideración.

7. Desde un planteamiento orientado hacia la búsqueda de soluciones, los oradores sugirieron que se estableciera una metodología unificada para la medición en las tierras secas y se creara una interfaz creíble y fidedigna entre la ciencia y las políticas en el ámbito de la CLD, que incluyera al mundo académico y al sector privado y fuera equilibrada desde el punto de vista regional, y también que se fomentaran las sinergias entre las Convenciones de Río y otros convenios y procesos conexos, como el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. Asimismo, pidieron que se hiciera una evaluación mundial de la "economía de las tierras secas" que calculase el costo de la acción frente al de la inacción.

## **Mesa redonda 2: Desertificación y degradación de las tierras y cambio climático: ¿qué papel deben desempeñar las tierras en las actuales negociaciones para la adopción de un nuevo régimen climático en Copenhague?**

8. La desertificación se refiere a la degradación de las tierras en zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas resultante de diversos factores, como las variaciones climáticas y la actividad humana. Los vínculos entre el cambio climático y la desertificación y la degradación de las tierras se deben considerar con la máxima atención al adoptar las respuestas sinérgicas más adecuadas que permitan abordar simultáneamente ambos fenómenos.

9. Una de las principales formas de abordar las cuestiones relacionadas con el cambio climático es enfrentando cuestiones relacionadas con la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía, aunque ambos procesos deben entenderse de forma separada. De esta manera se puede fomentar la resiliencia de los habitantes de las tierras secas, y se puede mejorar su potencial de adaptación al cambio climático. Las actividades de lucha contra la desertificación y la degradación de las tierras se llevan a cabo principalmente en las tierras, a fin de mejorar la productividad del suelo y garantizar la disponibilidad de otros recursos naturales con miras a fomentar el desarrollo sostenible.

10. Los oradores señalaron dos problemas importantes: el agravamiento de la crisis mundial de alimentos a raíz del cambio climático y el aumento de la migración motivada por factores ambientales. Pidieron que se creara un mecanismo más fuerte para la coordinación de todos los componentes, estructuras y elementos de la Convención, en

especial el Comité de Ciencia y Tecnología, que debía mejorar su equilibrio regional y tener una nueva perspectiva en materia científica y de transferencia de tecnología y recursos financieros adecuados.

11. Había que entender mejor los efectos mundiales de la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía, y debía adoptarse un enfoque más holístico respecto de la adaptación y la mitigación; también había que responder a la necesidad de una interfaz entre ciencia y políticas. Los oradores pidieron que se reforzara la cooperación con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) a fin de evitar, mediante una perspectiva global, el conflicto entre las Convenciones de Río, y que se intensificara la colaboración con la Convención Marco en materia de adaptación y secuestro del carbono en el suelo. Si bien la atención debía seguir centrándose en las tierras secas, ya que en ellas el riesgo era alto, también había que seguir explorando los potenciales y oportunidades existentes en ese ámbito.

12. Se señaló la especial atención que merecían la adaptación al cambio climático y la cuestión del carbono del suelo como puntos de entrada en el debate sobre el clima y el proceso de la Convención Marco. Se propuso como medida que se aprovecharan al máximo las posibilidades del desarrollo de la energía renovable, por ejemplo mediante el establecimiento de un marco de energía renovable.

13. Muchos oradores pidieron que se aprovecharan mejor los modelos económicos y las estrategias comerciales existentes, y reiteraron la gran necesidad de un informe sobre el análisis costo-beneficio de las tierras secas, parecido al Informe Stern. Otras propuestas planteadas por los oradores fueron la intensificación de la cooperación Sur-Sur y de la transferencia de tecnología, así como el establecimiento de un grupo intergubernamental sobre las tierras y el suelo.

### **Mesa redonda 3: Asociaciones e instituciones para combatir la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía: la forma de mejorar**

14. Una de las cuestiones planteadas en esta mesa redonda fueron la designación de un marco de inversión y fomento de la capacidad de la CLD, que agrupara las actividades de las instituciones de la Convención y de las instituciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, así como de otros interesados, y que permitiera estimular la financiación del proceso. El avance en un enfoque de búsqueda de soluciones contribuiría a mejorar la conservación y el aprovechamiento de los recursos naturales y armonizaría las opciones emergentes (como la financiación de la adaptación en las tierras secas procedente de las negociaciones en el ámbito del cambio climático, o las contribuciones a una seguridad continua en materia de alimentos, suelo y tierras), y permitiría alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio con arreglo a nuevas modalidades de ayuda.

15. El aprovechamiento de las opciones tecnológicas y económicas, que obviamente entrañaba la colaboración entre los sectores público y privado, permitiría lograr una movilización más eficaz de recursos para las tierras secas. La asignación de recursos a la aplicación de la Estrategia podría dar lugar a múltiples beneficios, mediante la preservación de los servicios productivos de los ecosistemas terrestres y la adaptación al cambio climático.

16. Las Partes expresaron su preocupación por la falta de coordinación entre científicos, organismos y organizaciones de la sociedad civil. Afirmaron que se desconocía en gran medida el costo de la inacción en las tierras degradadas, pero que existía una gran necesidad de encontrar una forma fiable de medir la degradación de las tierras a fin de promover la inversión, y también de fomentar las posibles sinergias entre las Convenciones

de Río para lograr la transición a un paradigma de ordenación sostenible de las tierras. También era necesario establecer asociaciones estratégicas y marcos de cooperación en relación con los paquetes de medidas de estímulo de la economía y la seguridad alimentaria, que eran cuestiones vinculadas a las políticas nacionales. La investigación se basaría en una distribución equitativa, y la inversión debía basarse en la igualdad y la justicia. La inacción ante los problemas relacionados con las tierras secas podía considerarse una cuestión de justicia mundial.

17. Los oradores sugirieron que la ordenación sostenible de las tierras se considerara como una inversión útil, ya que la degradación de las tierras era un problema mundial que requería una colaboración mundial. Debían adoptarse paquetes de estímulo que promovieran las medidas ecológicas y la energía renovable, especialmente en las tierras secas. El apalancamiento de recursos y el aumento de la financiación para la esfera de actividad del Fondo para el Medio Ambiente Mundial relativa a la degradación de las tierras se mencionaron como factores clave, y se señaló que debería fomentarse al mismo tiempo la asignación de fondos públicos a la esfera de la degradación de las tierras y la integración de la inversión en el ámbito más amplio del desarrollo. Las tierras secas se incluirían en la campaña "Unidos en la acción" de las Naciones Unidas.

18. Los oradores observaron que la inversión en las tierras secas podía constituir una forma de hacer frente a la migración y de reducir los problemas de urbanización, mientras que la coordinación regional frente a las tormentas de polvo y arena era un ejemplo de una buena solución. Pidieron una mayor coordinación entre las organizaciones de la sociedad civil, los organismos y los planes de acción nacionales y un mayor número de iniciativas y oportunidades a nivel internacional para los inversores, sobre la base de los principios acordados relativos a la bioenergía y las tierras.

19. Por otra parte, los oradores pidieron a la CP 9 que resolviera las dificultades de gestión de la CLD aprovechando las ventajas comparativas de sus respectivos órganos, y al Presidente de la Conferencia en su noveno período de sesiones, que fuera su portavoz en Copenhague y que transmitiera el mensaje de la importancia de las tierras en el nuevo régimen climático.

## **Resumen**

20. Los oradores que intervinieron durante la fase de alto nivel estuvieron de acuerdo en que la CLD y la Estrategia decenal brindaban una oportunidad única para la consolidación y la convergencia de las entidades de las Naciones Unidas hacia una colaboración destinada a hacer frente al problema de las tierras secas. Una de las principales formas de luchar contra el cambio climático era encarar los problemas relacionados con la desertificación. Las posibles sinergias y ventajas de las futuras estrategias de adaptación deberían centrarse en las tierras y el suelo. Los vínculos entre la desertificación y el cambio climático debían reconocerse plenamente a través de la adaptación y el secuestro del carbono en el suelo, teniendo presentes los mandatos específicos de cada convención.

21. Partiendo de los resultados y las recomendaciones de la Primera Conferencia Científica de la CLD, un fundamento científico más sólido y equilibrado regionalmente debería basarse en los conocimientos especializados de múltiples disciplinas pertinentes de las ciencias naturales, económicas y sociales. La futura labor de formulación de políticas científicas debería tratar las cuestiones fundamentales de la erradicación de la pobreza, la escasez del agua, la seguridad alimentaria y las migraciones forzadas. Deberían elaborarse sistemas medibles de vigilancia y evaluación en apoyo de los sistemas de alerta temprana y vigilancia de la sequía.

22. La seguridad alimentaria seguía figurando como un problema cada vez más crítico y apremiante en la agenda internacional. Las estrategias para abordar la seguridad alimentaria y del abastecimiento de agua, el alivio de la pobreza, el cambio climático y la biodiversidad requerían un enfoque integrado con cuestiones relacionadas con la ordenación sostenible de las tierras que permitiera enfrentar a la vez elementos ambientales y sociales. El uso sostenible de las tierras secas debería contribuir de múltiples maneras al bien común. Los desafíos relacionados con la sostenibilidad de las tierras secas debían abordarse mediante la creación de enfoques innovadores con respecto a los arreglos financieros a mediano y largo plazo en los que colaborasen los sectores público y privado y las comunidades.

23. Las tierras secas deberían contemplarse desde un nuevo sistema de valores, lo cual requería un fortalecimiento de las sinergias y la cooperación con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la CDB. Los informes sobre el análisis costo-beneficio y los modelos económicos relativos a la contabilidad y las estrategias de comercio del carbono deberían partir de enfoques basados en la práctica documentada y en la colaboración regional. La energía renovable era una importante herramienta con potencial para resolver problemas relacionados con el desarrollo, el cambio climático, la desertificación y la seguridad alimentaria. La promoción de la inversión, junto con una nueva sinergia entre las Convenciones de Río, podía dar lugar a estrategias holísticas y sólidas, asociaciones estratégicas y marcos de cooperación.

## Anexo II

### **Lista de oradores en la fase especial: sesiones de diálogo interactivo en mesa redonda**

#### **Mesa redonda 1: Tendencias mundiales de la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía: vinculaciones con otros problemas y desafíos para las autoridades y los interesados**

1. Excm. Sra. Aramis Fuente Hernández, Embajadora de Cuba en la Argentina
2. Excm. Sra. Rejoice Mabudafhasi, Viceministra de Asuntos Ambientales y Turismo de Sudáfrica
3. Profesor Uriel Safriel, Jefe de la Delegación de Israel
4. Excmo. Sr. Arefaine Berhe, Ministro de Agricultura de Eritrea
5. Sr. Ismail Abdel Galil Hussein (Egipto), Presidente del Comité Plenario
6. Excm. Sra. Netumbo Nandi-Ndaitwah, Ministra de Medio Ambiente y Turismo de Namibia
7. Excmo. Sr. Thakur Prasad Sharma, Ministro de Medio Ambiente del Nepal
8. Sra. Ruth H. Mollel, Secretaria Permanente, Oficina del Vicepresidente de la República Unida de Tanzania
9. Excmo. Sr. Sergio Mario La Rocca, Subsecretario de Planificación y Política Ambiental, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Argentina
10. Excmo. Sr. Ramadhan Saif Kajembe, Viceministro de Medio Ambiente y Recursos Minerales de Kenya
11. Excmo. Sr. Francis D. Nhema, Ministro de Medio Ambiente y Turismo de Zimbabwe
12. Sr. Ndiawar Dieng, Consejero Técnico, Ministerio de Medio Ambiente y Protección de la Naturaleza del Senegal
13. Excmo. Sr. Rey Carandang, Embajador de Filipinas en la Argentina
14. Excmo. profesor Tiémoko Sangaré, Ministro de Medio Ambiente y Saneamiento de Malí
15. Excm. Sra. Kawkab Dayah, Ministra de Estado de Medio Ambiente de la República Árabe Siria
16. Dr. Issa Musa Albaradeiya, Viceministro de Asuntos Ambientales y funcionario de enlace nacional de la CLD, Palestina
17. Excm. Sra. Joyce Amarello-Williams, Ministra de Trabajo, Desarrollo Tecnológico y Medio Ambiente de Suriname
18. Dr. profesor Naik Sinukaban, Universidad Agrícola de Bogor, Indonesia
19. Sra. Jan McAlpine, Directora, Secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques
20. Sra. Khadija Catherine Razavi, Centro de Estudios y Aplicación para el Desarrollo Sostenible (CENESTA), Irán (República Islámica del)

21. Sra. Azalia Loipa Arias Gonzáles, Asociación Cubana de las Naciones Unidas (ACNU), Cuba

**Mesa redonda 2: Desertificación y degradación de las tierras y cambio climático: ¿qué papel deben desempeñar las tierras en las actuales negociaciones para la adopción de un nuevo régimen climático en Copenhague?**

1. Excma. Sra. Rejoice Mabudafhasi, Viceministra de Asuntos Ambientales y Turismo de Sudáfrica
2. Excmo. Sr. Francisco Del Río López, Embajador de México en la Argentina
3. Excmo. Sr. Salifou Sawadogo, Ministerio de Medio Ambiente y del Medio Físico de Burkina Faso
4. Excma. Sra. Åsa-Britt Karlsson, Viceministra de Medio Ambiente de Suecia (en nombre de la Unión Europea)
5. Excmo. Sr. Laurent Stefanini, Embajador en Misión Especial para el Medio Ambiente, Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia
6. Excmo. Sr. Carlos Minc Baumfeld, Ministro de Medio Ambiente del Brasil
7. Representante de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en nombre del Secretario Ejecutivo de la Convención
8. Sra. Celia Barbero Sierra, Fundación Instituto de Promoción y Apoyo al Desarrollo (IPADE) de España
9. Sr. Isagani Serrano Rodríguez, Movimiento Filipino pro Reconstrucción Rural (PRRM)

**Mesa redonda 3: Asociaciones e instituciones para combatir la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía: la forma de mejorar**

1. Excmo. Sr. Ralechate Lincoln Mokose, Ministro de Silvicultura y Regeneración de las Tierras de Lesotho
2. Excmo. Sr. Clement Dlamini, Ministro de Agricultura de Swazilandia
3. Excmo. Sr. Ramadhan Saif Kajembe, Viceministro de Medio Ambiente y Recursos Minerales de Kenya
4. Excmo. Sr. Thakur Prasad Sharma, Ministro de Medio Ambiente del Nepal
5. Excma. Dra. Batilda Burian, Ministra de Estado de Medio Ambiente de la República Unida de Tanzania
6. Excmo. Sr. Sang-kil Lee, Viceministro del Servicio de Bosques de Corea
7. Excmo. Sr. Sylvester Goba, Viceministro de Tierras, Planificación Rural y Medio Ambiente de Sierra Leona
8. Excmo. Sr. Francis Nhema, Ministro de Medio Ambiente y Turismo de Zimbabwe
9. Sr. Muhamet Durikov, funcionario de enlace nacional de la CLD en Turkmenistán

10. Excmo. Sr. Marcos da Cruz, Secretario de Estado para la Agricultura y la Arboricultura, Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca de Timor-Leste
11. Sr. Ousmane Mahaman, Director de Gabinete del Primer Ministro Presidente, Consejo Nacional de Medio Ambiente para un Desarrollo Sostenible, Níger
12. Sr. Sajmir Hoxha, Director de Políticas de Protección de la Naturaleza y funcionario de enlace nacional de la CLD, Ministerio de Medio Ambiente, Silvicultura y Gestión de Recursos Hídricos de Albania
13. Profesor Uriel Safriel, Jefe de la Delegación de Israel
14. Sra. Liliane Ortega, Jefa Suplente, Dirección de Desarrollo y Cooperación, Suiza
15. Excmo. Sr. Thai Van Lung, Embajador de Viet Nam en la Argentina
16. Sr. Octavio Pérez-Pardo, funcionario de enlace nacional de la CLD en la Argentina
17. Sr. Alhousseini Bretaudeau, representante del Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel
18. Dr. Issa Musa Albaradeiya, Viceministro de Asuntos Ambientales y funcionario de enlace nacional de la CLD, Palestina
19. Excmo. Sr. Nils Haugstveit, Embajador de Noruega en la Argentina
20. Sr. Joseph Nduwimana, Jefe de Gabinete, Ministerio de Recursos Hídricos, Medio Ambiente, Ordenación de Tierras y Urbanismo de Burundi
21. Sr. Mahir Küçük, Subsecretario Adjunto del Ministerio de Medio Ambiente y Silvicultura de Turquía
22. Sr. Jair Urriola-Quiroz, Director de la Asesoría Legal, Autoridad Nacional del Ambiente de Panamá
23. Sr. Juan Manuel Pino Vásquez, Primer Secretario de la Embajada de Chile en la Argentina
24. Sr. Abdu Gassim Al-Sharif Al-Assiri, funcionario de enlace nacional de la CLD en la Arabia Saudita
25. Excmo. Sr. Laurent Stefanini, Embajador en Misión Especial para el Medio Ambiente, Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia
26. Excma. Sra. Kawkab Dayah, Ministra de Estado de Medio Ambiente de la República Árabe Siria
27. Sra. Silvia Rojo, Fundación Ecoandina de la Argentina
28. Sr. Patrice Burger, Centre d'actions et de réalisations internationales (CARI) de Francia



## Anexo III

### Declaración de los parlamentarios

*Octava Mesa Redonda de los Parlamentarios*

*Buenos Aires, 24 y 25 de septiembre de 2009*

*Paralela a la celebración del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación*

#### **El papel de los parlamentarios en las actividades de lucha contra la desertificación: contribuciones de los parlamentos para lograr la seguridad alimentaria y hacer frente al cambio climático en las tierras secas en el marco de la crisis económica actual**

*Nosotros, los parlamentarios*, reunidos en Buenos Aires los días 24 y 25 de septiembre de 2009 en la octava Mesa Redonda por invitación de la secretaria de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD), con el pleno apoyo de la Unión Interparlamentaria (UIP) y el Parlamento de la Argentina, al mismo tiempo que la Conferencia de las Partes en su noveno período de sesiones;

*Reafirmamos* nuestro compromiso de hacer cuanto esté en nuestra mano para fortalecer la voluntad política, que es fundamental para la aplicación satisfactoria de la CLD y para lograr el desarrollo humano sostenible en los planos local, nacional, regional y mundial;

*Nos sentimos alarmados* por la persistencia de las tendencias y los peligros de la degradación de las tierras, la erosión de los suelos, la sequía y el empobrecimiento, particularmente en los ecosistemas frágiles y en las tierras secas de los países en desarrollo (el 24% de la superficie terrestre mundial se ha degradado en 25 años), al tiempo que reconocemos también los casos ejemplares de lucha contra la desertificación a nivel comunitario en muchos países (se han logrado mejoras en casi el 16% de esa superficie);

*Reconocemos* que, además de las tareas de mantener la paz y evitar las guerras civiles y entre países, nuestro planeta se enfrenta en este siglo a dos desafíos: en primer lugar, la lucha contra la pobreza y el hambre, y en segundo lugar, la lucha contra el cambio climático mediante vías de desarrollo sostenible. Estos desafíos se ven agravados a causa de la actual crisis económica y no se pueden abordar sin considerar las cuestiones de la seguridad alimentaria y la desertificación;

*Hacemos hincapié* en que la convergencia de las crisis mundiales económica, de alimentos y de combustible, inmersas en un entorno de cambios climáticos, presenta una oportunidad sin precedentes para actuar y remodelar la agenda del desarrollo y renovar los esfuerzos parlamentarios;

*Reconocemos* que en el octavo período de sesiones de la Conferencia de las Partes, celebrado en Madrid en septiembre de 2007, se expresó el firme propósito de fomentar la aplicación de la CLD al adoptar las Partes en la Convención un plan y marco estratégico decenal para mejorar su aplicación (la Estrategia). La Estrategia se centra en la adopción de enfoques eficaces y prácticos para la ordenación sostenible de la tierra con la sinergia como enfoque sistémico. Los principales objetivos estratégicos son: i) mejorar los medios de vida de las poblaciones afectadas; ii) mejorar la productividad de las poblaciones afectadas; iii) generar beneficios globales; y iv) movilizar recursos para apoyar la aplicación de la

Convención mediante alianzas eficaces a nivel nacional e internacional. La Estrategia también debería contar con el apoyo de los parlamentos y la UIP.

*Nosotros, los parlamentarios, declaramos y exigimos:*

## **A. Seguridad alimentaria en las tierras secas**

1. La seguridad humana no se puede alcanzar sin seguridad alimentaria. Esta realidad se aplica sobre todo a los pueblos que viven en tierras secas degradadas o propensas a la desertificación, y que son los ciudadanos más pobres, marginados y políticamente débiles del mundo. Las tierras secas que se extienden a través de África, el Oriente Medio, Asia central y partes de América Latina son las zonas más afectadas por la crisis de todo el planeta.

2. Las actividades parlamentarias relacionadas con la seguridad alimentaria en las tierras secas se basan en tres puntos de referencia: a) la responsabilidad primordial en la lucha contra la inseguridad alimentaria incumbe a los Estados afectados; b) se debe garantizar la participación de las poblaciones y las comunidades locales afectadas, en particular las mujeres y los jóvenes; y c) los Estados desarrollados deben apoyar activamente, de manera individual o conjunta, las iniciativas idóneas de los países en desarrollo afectados.

3. La promulgación de leyes apropiadas constituye una herramienta esencial de la lucha contra la desertificación, la protección de los derechos humanos, incluido el derecho a la alimentación, y la gobernanza ambiental en el plano nacional.

4. Los parlamentos tienen la responsabilidad de trabajar para crear un entorno propicio a la seguridad alimentaria. La adopción de políticas que mejoren la seguridad en el ejercicio de los derechos de utilización del suelo es condición previa para lograr la ordenación sostenible de las tierras. Para mantener la productividad de las tierras cultivables y una fertilidad del suelo óptima, se debe garantizar el acceso al agua.

5. Los parlamentos respectivos deben influir en los reglamentos y la legislación sobre inversión que se refieren a las transacciones internacionales de tierras, en el contexto de la preocupación por la seguridad alimentaria y la creciente demanda de biocombustibles y de otros productos básicos no agrícolas, y supervisarlos, a fin de velar por que en esas transacciones favorezcan al máximo el interés público, la contribución de la inversión al desarrollo sostenible y los beneficios para los campesinos pobres.

6. Los parlamentos deben tratar de crear o fortalecer los sistemas de seguridad alimentaria, en particular mediante instalaciones de almacenamiento y servicios de comercialización, especialmente en las zonas rurales de las tierras secas.

7. La CLD mira hacia el futuro en el sentido de que promueve una mayor implicación nacional y la dotación de medios a los agricultores para lograr la ordenación sostenible de las tierras. Los gobiernos o las comunidades locales o regionales, con el apoyo o el aliento de los parlamentarios, deberían incluir en sus programas cuestiones relacionadas con la ordenación sostenible de las tierras y adoptar los correspondientes reglamentos, leyes y normas de uso. Los parlamentos y los parlamentarios deberían incorporar esas cuestiones en las políticas a largo plazo y en las estrategias nacionales de desarrollo.

8. Habida cuenta de su importancia para la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza y la estabilidad política, así como para el desarrollo sostenible y el medio ambiente, es necesario reevaluar la situación de la agricultura en el terreno político; los parlamentarios de los países desarrollados y en desarrollo deben contribuir a esta tarea. Por lo menos el 10% del presupuesto de cada país debería destinarse a la agricultura. Más países resultarían beneficiados si los gobiernos y los donantes invirtieran la tendencia

creada por años de negligencia política y subsanaran su falta de inversión en la agricultura y en las zonas rurales. La asistencia para el desarrollo debe ser eficaz y reforzar, en lugar de menoscabar, las iniciativas de los países para mejorar la gobernanza en la esfera de la agricultura. Con frecuencia, la protección de la agricultura en los países donantes y las subvenciones a la exportación de productos agrícolas ponen en peligro la asistencia disponible y los esfuerzos de los países en desarrollo en ese ámbito, lo cual crea dificultades de gobernanza para los países donantes y plantea problemas de coherencia en las políticas.

9. Los parlamentos deben hacer lo posible por garantizar que los alimentos, el comercio agrícola y las políticas comerciales generales tiendan a favorecer la seguridad alimentaria para todos, en particular mediante un sistema mundial de comercio orientado al mercado, justo y no especulativo, en el marco de una mundialización sostenible, socialmente equilibrada y justa. Los problemas mundiales como las recientes turbulencias económicas requieren soluciones mundiales coordinadas. Las instituciones financieras deben ser responsables y transparentes y estar sujetas a una firme supervisión. Los pueblos y los países más vulnerables no deben quedar en el olvido. Los parlamentos tienen la responsabilidad particular de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en el proceso de reforma económica y financiera; tienen el deber de interrogar a los ministros y de exigirles que respondan de la forma más estricta posible por el cumplimiento de lo acordado en las reuniones internacionales.

## **B. Cambio climático en las tierras secas**

10. La UIP ha pedido con justa razón a los parlamentos y a los parlamentarios que entiendan que les incumbe una responsabilidad especial por la protección de los recursos naturales y el desarrollo sostenible de nuestro planeta.

11. Los efectos del cambio climático, junto con la crisis económica mundial, el aumento de los precios de los alimentos, la escasez de energía, la degradación del ecosistema vinculada a otras causas de origen humano y el cambio demográfico deben gestionarse de forma coordinada. Los pobres y los hambrientos de las tierras secas son quienes más sufren del doble revés de la desertificación y el cambio climático.

12. La CLD no puede contemplarse al margen de otros esfuerzos de promoción del desarrollo sostenible. La integración de las actividades ambientales en el marco más amplio del desarrollo está en la misma esencia del Objetivo de Desarrollo del Milenio N° 7. El texto de la Convención hace frecuente referencia al desarrollo sostenible, el cambio climático, la diversidad biológica, los recursos hídricos, las fuentes de energía, la seguridad alimentaria y los factores socioeconómicos. La Convención debe funcionar como un marco multilateral en lo referente al suelo para la adaptación, la mitigación y la resiliencia en la lucha contra los efectos del cambio climático.

13. Asimismo, la Convención debería estar más estrechamente vinculada a la labor encaminada a alcanzar los objetivos establecidos en los procesos de lucha contra el cambio climático, así como a la labor de promoción de la seguridad humana, de lucha contra la migración forzosa y de prevención de conflictos.

14. La desertificación y el cambio climático deben abordarse de manera sinérgica, como parte de un proceso integrado para lograr el desarrollo sostenible para todos. La lucha contra la desertificación debe reconocerse como punto de partida para abordar la reducción de la pobreza y la protección de los ecosistemas. Los vínculos que existen entre las tierras y el suelo y el cambio climático son importantes y deberían reflejarse mejor en los procesos de formulación de políticas, incluidas las actividades parlamentarias.

15. Las instituciones tienen un papel fundamental que desempeñar en todas partes. Las medidas adoptadas en relación con el cambio climático, la planificación del desarrollo y la reducción del riesgo de desastres deben estar coordinadas. Eso significa que han de dirigirse desde el más alto nivel político y organizativo. La eficacia de la adaptación y la mitigación requiere una democracia participativa, instituciones funcionales y transparencia en todos los niveles.

16. Las tierras y el suelo pueden ser factores decisivos en la lucha contra el cambio climático. Conceder una mayor atención al vínculo existente entre las tierras y el suelo y el cambio climático enriquecería los debates sustantivos y conceptuales sobre los medios eficaces de secuestro del carbono y, además, ofrecería una nueva e interesante plataforma para la participación de los países en desarrollo en los programas de adaptación y mitigación, habida cuenta de que para muchos de ellos el suelo es su recurso natural más importante.

17. La ordenación sostenible de las tierras tiene un gran potencial de mitigación del cambio climático, y no solo mediante la forestación y la reducción de la deforestación. El secuestro de carbono en el suelo, a través de la restauración de suelos orgánicos y el mejoramiento de las tierras degradadas, la agricultura de conservación y la ordenación de los pastizales, así como la gestión de los recursos hídricos, pueden contribuir de forma importante a reducir las emisiones. Una forma concreta de avanzar podría ser la ampliación de la cobertura del Mecanismo para un Desarrollo Limpio para que se aplique al uso de las tierras agrícolas, de modo que abarque proyectos enfocados en el secuestro del carbono en el suelo. La ordenación sostenible de las tierras contribuye de manera eficiente en función de los costos a la protección del clima, y es fundamental para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la seguridad alimentaria a nivel mundial.

18. Se pide a los gobiernos que promuevan el establecimiento de una institución financiera internacional, financiada por industrias que contribuyan a las repercusiones negativas del cambio climático, para sufragar las medidas de adaptación y la mitigación de la degradación ambiental grave.

19. Considerando la importancia de financiar las medidas de mitigación requeridas y la falta de medios obligatorios cuantificados para hacer que los Estados que contaminan contribuyan a esa financiación, se invita a las Naciones Unidas a adoptar medidas jurídicas con fuerza ejecutoria contra aquellos que contaminan.

20. Se invita a las Naciones Unidas a que consideren seriamente la posibilidad de establecer un mecanismo internacional, de conformidad con el derecho internacional, como un órgano judicial internacional que se encargaría específicamente de los casos de contaminación ambiental y sus consecuencias.

21. El desarrollo y la utilización de energías renovables (energía eólica, biomasa y biogases, energía fotovoltaica y solar, energía hidroeléctrica y geotérmica) permiten albergar grandes esperanzas en cuanto a la conciliación de la creciente necesidad de energía, especialmente en el mundo en desarrollo, y la capacidad del medio ambiente para satisfacer las necesidades actuales y futuras. Las energías renovables son uno de los mejores medios para promover las economías con bajas emisiones de carbono, ayudar a frenar y reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>, contribuir a la autosuficiencia energética y la seguridad del suministro, reducir la dependencia de los combustibles fósiles (petróleo, gas y carbón) y los recursos minerales (uranio) y ayudar a impulsar las economías regionales y a salvaguardar empleos mediante la utilización de fuentes de energía locales.

22. Se recomienda que se promuevan formas de evitar las regalías y otros gravámenes sobre la transferencia de tecnologías limpias.

23. Los problemas de la desertificación y degradación de las tierras merecen la atención de las políticas mundiales y las necesidades de las tierras secas deben integrarse plenamente en el Protocolo de Copenhague.

24. Se debe apoyar la iniciativa para un Nuevo Pacto Verde Mundial en Copenhague, a condición de que la ordenación sostenible de las tierras forme parte integral de este y de las futuras estrategias de protección del clima. Con este fin se debería crear un fondo internacional especial para el medio ambiente.

### **C. Los parlamentos: un compromiso y una voluntad política más firmes**

25. *Nosotros, los parlamentarios, estamos convencidos de que:* Las relaciones entre la desertificación, la ordenación sostenible de las tierras y la seguridad alimentaria, y entre el suelo y el cambio climático, son importantes, tienen efectos transfronterizos y se deberían reflejar mejor en los procesos de formulación de políticas. Nos comprometemos a trabajar en este sentido para que los parlamentos y los parlamentarios se conviertan en embajadores de estas relaciones y en agentes del cambio.

26. La Convención merece tener más éxito, por el bien de las personas que viven bajo el estrés causado por la desertificación, y una mayor visibilidad. Ello puede lograrse afinando el perfil y las instituciones de la Convención, haciendo de la desertificación una piedra angular de la estructura general de la gestión del medio ambiente a nivel mundial, otorgándole carácter prioritario en los planes de las autoridades competentes, dando más importancia a las cuestiones relacionadas con la desertificación, la degradación de las tierras y las políticas sobre los recursos hídricos en los gobiernos y los parlamentos, logrando una participación más activa de los interesados en todos los niveles, mejorando la ordenación de la tierra y la cooperación regional, aumentando la capacidad institucional e individual, creando mucha más conciencia, desempeñando una función de promoción y mediación en otros procesos internacionales de interés para las cuestiones relacionadas con la CLD y, por último, proporcionando los medios financieros necesarios a los países Partes afectados que han adoptado programas de acción nacionales.

27. Algunas propuestas concretas pueden contribuir a promover la causa de la lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la erosión de los suelos, como el reconocimiento de que la capa arable es un bien común, la creación de un grupo internacional de expertos en desertificación y de un mecanismo de examen por homólogos en relación con la CLD, dentro del nuevo mandato del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC), la publicación periódica de informes de "contabilidad verde" por los gobiernos, la celebración de cumbres juveniles, y la concesión de un premio a la protección del suelo.

28. Haremos todo lo posible para fortalecer la voluntad política a nivel nacional e internacional, lo cual es fundamental para lograr la aplicación de la Convención.

29. Los parlamentos de los países desarrollados deben hacer todo lo posible por aumentar la asistencia oficial para el desarrollo, particularmente la de los países que aún no han alcanzado el objetivo del 0,7%, que debería lograrse para 2015.

30. La Red Parlamentaria de la CLD necesita financiación regular, y debe ser mejor utilizada por los parlamentos y los parlamentarios. Su comité directivo debería mejorar sus aportaciones y vigilar la labor de los parlamentarios en relación con la CLD.

31. Los parlamentos y los parlamentarios deben hacer cuanto esté en su mano para asegurar una buena gobernanza en materia de desarrollo.

32. Una Asamblea Parlamentaria de las Naciones Unidas podría fortalecer la eficacia, transparencia, representatividad, pluralidad y legitimidad de la labor de las instituciones que

integran el sistema de las Naciones Unidas. La creación de dicha asamblea también podría ser una pieza clave de supervisión parlamentaria del sistema renovado de gobernanza financiera y económica internacional.

33. *Por último, como parlamentarios*, pedimos a la secretaría de la CLD que, con la asistencia de la Unión Interparlamentaria:

34. Adopte medidas adecuadas para llevar a efecto los resultados de la presente Mesa Redonda;

35. Facilite la organización de la novena Mesa Redonda de los Parlamentarios conjuntamente con el décimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención.

36. *Nosotros, como parlamentarios*, hacemos un llamamiento al Presidente del Comité Directivo para que transmita esta Declaración:

a) A los organizadores de la Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria (Roma, 16 a 18 de noviembre de 2009);

b) A los negociadores del proceso de Copenhague (Copenhague, 7 a 18 de diciembre de 2009), para que pueda ser tomada en consideración al tomar una decisión sobre el acuerdo posterior a Kyoto, especialmente a la luz de los párrafos 23 y 24 de la presente Declaración.

## Anexo IV

### **Declaración de clausura en nombre de las organizaciones de la sociedad civil**

Distinguido señor Presidente, señor Secretario Ejecutivo, delegados de los países Partes, representantes de las organizaciones internacionales, señoras y señores.

A pesar de las grandes esperanzas engendradas en la CP 8, de Madrid a Buenos Aires hemos avanzado muy poco en cuanto a la superación de las dificultades que afectan a la hermana pobre de las tres convenciones sobre el medio ambiente.

Por desgracia, el compromiso financiero de las Partes para luchar eficazmente contra la desertificación sigue siendo limitado. Las contribuciones económicas no deben asegurar únicamente el mantenimiento de esta ineficiente estructura burocrática, sino que también han de dar una respuesta eficaz al problema, algo que, hasta la fecha, no se ha producido y está lejos de lograrse, a menos que se asigne una financiación directa a los proyectos de lucha contra la desertificación.

Y no solo no avanzamos en la lucha contra la desertificación: ni siquiera se han establecido suficientes indicadores comunes para determinar la situación del problema a nivel mundial.

Además, la propuesta formulada por el Comité de Ciencia y Tecnología debería haberse examinado utilizando un enfoque que examinara los aspectos socioeconómicos de la desertificación, más allá de su componente puramente biofísico.

Como ha observado el Ministro del Brasil, habríamos preferido que esta Conferencia hubiera exigido unánimemente que el secuestro del carbono en el suelo se considerara una estrategia alternativa válida de mitigación del cambio climático. Pero siguen ustedes asistiendo a la debacle del planeta desde sus asientos, sin adoptar medidas. Mientras tanto, los protagonistas de esta historia emigran en busca de una vida mejor.

En Buenos Aires han perdido ustedes una oportunidad de oro al no llegar a un acuerdo para exigir que, en Copenhague, por lo menos un tercio de la financiación de la adaptación al cambio climático se destine a la lucha contra la desertificación en los países en desarrollo.

Invertir en la adaptación en las tierras secas es apostar por la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

La agricultura y la ganadería son sectores clave para mejorar los medios de vida de las personas afectadas por la desertificación. Así pues, esta Conferencia ha perdido una oportunidad única de promover la transferencia de tecnología y el fomento de la capacidad, y de flexibilizar la normativa comercial que regula la exportación y la importación de tecnología y los programas de fomento de la capacidad a fin de combatir eficazmente la desertificación.

Es más, la experiencia de las organizaciones de la sociedad civil en la lucha contra la desertificación se sigue menospreciando. Se nos ha dado reconocimiento solo como instrumento para legitimar el proceso, pero se hace caso omiso de nuestro potencial como asociados.

Es inaceptable que el proyecto de decisión que recoge los criterios de admisibilidad para la participación de las organizaciones de la sociedad civil, que había de examinarse en las sesiones del Comité Plenario, solo se haya hecho público en el último momento.

Es igualmente inútil fingir que se escucha a la sociedad civil hacia el final de la Conferencia, cuando ya no queda apenas tiempo para reaccionar. Pero todavía es más ridículo que se convoquen las sesiones de diálogo abierto cuando sólo un pequeño grupo de países Partes no está comprometido en otras reuniones y puede acercarse al pleno para escuchar nuestras propuestas.

La imposibilidad de modificar el orden del día, de trasladar una sesión de diálogo abierto a la primera semana, y la reducción de otra de esas sesiones a una hora y media son ejemplos evidentes de la falta de interés de los países Partes en conocer las prioridades de sus gentes.

En este contexto, sentimos la obligación de revisar y refundar nuestra relación con los países Partes y con la secretaría de la CLD. El hecho de que la fase de alto nivel de la conferencia de las Partes haya dado la palabra a las organizaciones de la sociedad civil es un gesto positivo que hay que tener en cuenta.

No obstante, si esta línea de actuación se abandona, si solo se nos ha de considerar meros espectadores, como sociedad civil deberemos reconsiderar nuestra participación en el foro de la CLD.

A pesar de lo antedicho, intensificaremos nuestro trabajo para mejorar los medios de vida de las poblaciones afectadas por la desertificación. Seguiremos trabajando para asegurar que el avance en la lucha contra la desertificación responda a las necesidades de los más desfavorecidos, y no a los intereses de los gobiernos y las organizaciones internacionales.



## Anexo V

### Documentos que tuvo ante sí la Conferencia de las Partes en su noveno período de sesiones

| <i>Signatura</i>    | <i>Título</i>   |
|---------------------|---|
| ICCD/COP(9)/1       | Programa provisional y anotaciones. Nota de la secretaría   |
| ICCD/COP(9)/2       | El marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018). Informe del Secretario Ejecutivo sobre la aplicación de la Estrategia  |
| ICCD/COP(9)/2/Add.1 | El marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018). Informe del Secretario Ejecutivo sobre la aplicación de la Estrategia. Adición. Armonización de los programas de acción con la Estrategia  |
| ICCD/COP(9)/3       | Opciones bien fundamentadas para mejorar las disposiciones de coordinación regional. Nota de la secretaría  |
| ICCD/COP(9)/4       | El marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018). Seguimiento de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección. Nota de la secretaría  |
| ICCD/COP(9)/4/Add.1 | El marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018). Seguimiento de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección. Nota de la secretaría. Adición. Procedimientos revisados para la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las reuniones y los procesos de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, incluidos criterios claros de selección y un mecanismo que garantice una participación equilibrada de las distintas regiones |
| ICCD/COP(9)/4/Add.2 | El marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018). Seguimiento de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección. Nota de la secretaría. Adición. Elaboración y aplicación de una estrategia integral de comunicación  |
| ICCD/COP(9)/5       | Programa y presupuesto para el bienio 2010-2011. Nota de la secretaría  |
| ICCD/COP(9)/5/Add.1 | Programa y presupuesto para el bienio 2010-2011. Nota de la secretaría. Adición. Examen del proyecto  |

| <i>Signatura</i>    | <i>Título</i>   |
|---------------------|---|
|                     | de programa de trabajo bienal presupuestado de la secretaría (2010-2011)  |
| ICCD/COP(9)/5/Add.2 | Programa y presupuesto para el bienio 2010-2011. Nota de la secretaría. Adición. Examen del proyecto de programa de trabajo bienal presupuestado del Mecanismo Mundial (2010-2011)  |
| ICCD/COP(9)/5/Add.3 | Programa y presupuesto para el bienio 2010-2011. Nota de la secretaría. Adición. Examen del proyecto de programa de trabajo bienal presupuestado para el Comité de Ciencia y Tecnología (2010-2011)   |
| ICCD/COP(9)/5/Add.4 | Programa y presupuesto para el bienio 2010-2011. Nota de la secretaría. Adición. Examen del proyecto de programa de trabajo bienal presupuestado del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (2010-2011)   |
| ICCD/COP(9)/6       | Estados financieros de los fondos fiduciarios de la Convención. Nota de la secretaría   |
| ICCD/COP(9)/6/Add.1 | Estados financieros de los fondos fiduciarios de la Convención. Nota de la secretaría. Adición. Examen del informe sobre la aplicación del programa de trabajo conjunto de la secretaría y el Mecanismo Mundial (2008-2009)                                       |
| ICCD/COP(9)/6/Add.2 | Estados financieros de los fondos fiduciarios de la Convención. Nota de la secretaría. Adición. Examen del informe sobre la aplicación del programa de trabajo bienal presupuestado del Mecanismo Mundial (2008-2009)   |
| ICCD/COP(9)/6/Add.3 | Estados financieros de los fondos fiduciarios de la Convención. Nota de la secretaría. Adición. Estados financieros no comprobados de los fondos fiduciarios de la Convención para el bienio 2008-2009 al 31 de diciembre de 2008                                 |
| ICCD/COP(9)/6/Add.4 | Estados financieros de los fondos fiduciarios de la Convención. Nota de la secretaría. Adición. Estados financieros comprobados de los fondos fiduciarios de la Convención para el bienio concluido el 31 de diciembre de 2007 e informe de la Junta de Auditores |
| ICCD/COP(9)/6/Add.5 | Estados financieros de los fondos fiduciarios de la Convención. Nota de la secretaría. Adición. Informe sobre la situación de las contribuciones a los fondos fiduciarios de la Convención para el bienio 2008-2009   |

| <i>Signatura</i>     | <i>Título</i>  |
|----------------------|--|
| ICCD/COP(9)/6/Add.6  | Estados financieros de los fondos fiduciarios de la Convención. Nota de la secretaría. Adición. Estados financieros comprobados de los fondos fiduciarios de la Convención para el bienio concluido el 31 de diciembre de 2007, incluido el informe de auditoría de PricewaterhouseCoopers SpA del Mecanismo Mundial |
| ICCD/COP(9)/6/Add.7  | Estados financieros de los fondos fiduciarios de la Convención. Nota de la secretaría. Adición. Estados financieros comprobados de los fondos fiduciarios de la Convención para el bienio 2008-2009, incluido el informe de auditoría de PricewaterhouseCoopers SpA al 31 de diciembre de 2008 del Mecanismo Mundial |
| ICCD/COP(9)/7        | Mecanismos institucionales o procedimientos adicionales que ayuden a la Conferencia de las Partes a examinar regularmente la aplicación de la Convención. Nota de la secretaría. Atribuciones del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención   |
| ICCD/COP(9)/8        | Informe sobre los progresos realizados en el mantenimiento de la lista de expertos independientes. Nota de la secretaría   |
| ICCD/COP(9)/9        | Evaluación del Mecanismo Mundial por la Dependencia Común de Inspección. Nota de la secretaría   |
| ICCD/COP(9)/10       | Promoción y fortalecimiento de las relaciones con otras convenciones pertinentes y con los organismos, instituciones y organizaciones internacionales competentes. Nota de la secretaría   |
| ICCD/COP(9)/10/Add.1 | Promoción y fortalecimiento de las relaciones con otras convenciones pertinentes y con los organismos, instituciones y organizaciones internacionales competentes. Nota de la secretaría. Adición. Colaboración con la Organización Meteorológica Mundial durante el período que se examina                          |
| ICCD/COP(9)/11       | Seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en relación con la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y resultado de los períodos de sesiones 16° y 17° de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Nota de la secretaría                     |
| ICCD/COP(9)/12       | Artículo 47 del reglamento. Nota de la secretaría  |
| ICCD/COP(9)/13       | Procedimientos y mecanismos institucionales para resolver las cuestiones de aplicación. Nota de la secretaría  |

| <i>Signatura</i>     | <i>Título</i>  |
|----------------------|--|
| ICCD/COP(9)/14       | Anexos sobre procedimientos de arbitraje y conciliación. Nota de la secretaría   |
| ICCD/COP(9)/15       | Decenio de las Naciones Unidas para los Desiertos y la Lucha contra la Desertificación (2010-2020). Nota de la secretaría  |
| ICCD/COP(9)/16       | Acreditación de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, admisión de observadores. Nota de la secretaría  |
| ICCD/COP(9)/16/Add.1 | Acreditación de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, admisión de observadores. Nota de la secretaría. Adición   |
| ICCD/COP(9)/17       | Credenciales de las delegaciones. Informe de la Mesa de la Conferencia de las Partes   |
| ICCD/COP(9)/INF.1    | Information for participants   |
| ICCD/COP(9)/INF.2    | Status of ratification of UNCCD  |
| ICCD/COP(9)/INF.3    | List of participants   |
| ICCD/COP(9)/INF.4    | Directory of focal points for UNCCD  |
| ICCD/COP(9)/INF.6    | Information note on the permanent structure of the UNCCD secretariat and the human resources required to deliver the expected outputs in the programme of work of the secretariat  |
| ICCD/COP(9)/INF.7    | Documento de información general para los debates que celebrará el Grupo de expertos durante el segmento de alto nivel   |
| ICCD/COP(9)/MISC.1   | United Nations Convention to Combat Desertification comprehensive communication strategy. Land Matters   |
| ICCD/COP(9)/MISC.2   | The 10-year strategic plan and framework to enhance the implementation of the Convention (2008-2018). Mechanisms to facilitate regional coordination of the implementation of the Convention. Note by the secretariat. Compilation of regional proposals |
| ICCD/COP(9)/MISC.3   | Support by the United Nations Environment Programme to the Implementation of the Convention. Note by the secretariat   |

## Documentos que tuvo ante sí el Comité de Examen de la Aplicación de la Convención en su octava reunión

| <i>Signatura</i>     | <i>Título</i>   |
|----------------------|---|
| ICCD/CRIC(8)/1       | Programa provisional y anotaciones. Nota de la secretaria   |
| ICCD/CRIC(8)/2       | Planes de trabajo de las instituciones y los órganos subsidiarios de la Convención. Nota de la secretaria   |
| ICCD/CRIC(8)/2/Add.1 | Planes de trabajo de las instituciones y los órganos subsidiarios de la Convención. Nota de la secretaria. Adición. Examen del proyecto de plan de trabajo multianual de la secretaria (2010-2013)  |
| ICCD/CRIC(8)/2/Add.2 | Planes de trabajo de las instituciones y los órganos subsidiarios de la Convención. Nota de la secretaria. Adición. Examen del proyecto de programa de trabajo conjunto de la secretaria y el Mecanismo Mundial (2010-2011)   |
| ICCD/CRIC(8)/2/Add.3 | Planes de trabajo de las instituciones y los órganos subsidiarios de la Convención. Nota de la secretaria. Adición. Examen del proyecto de plan de trabajo multianual del Mecanismo Mundial (2010-2013)   |
| ICCD/CRIC(8)/2/Add.4 | Planes de trabajo de las instituciones y los órganos subsidiarios de la Convención. Nota de la secretaria. Adición. Examen del proyecto de plan de trabajo multianual del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (2010-2013)  |
| ICCD/CRIC(8)/3       | Examen de la información disponible sobre la financiación de la aplicación de la Convención por organismos e instituciones multilaterales, en particular información sobre las actividades del Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Nota de la secretaria  |
| ICCD/CRIC(8)/3/Add.1 | Examen de la información disponible sobre la financiación de la aplicación de la Convención por organismos e instituciones multilaterales, en particular información sobre las actividades del Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Nota de la secretaria. Adición. Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial sobre sus estrategias, programas y proyectos de financiación de los costos incrementales convenidos de las actividades de lucha contra la desertificación |

| <i>Signatura</i>     | <i>Título</i>   |
|----------------------|---|
| ICCD/CRIC(8)/4       | Examen y evaluación de la aplicación de la Convención y del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018). Nota de la secretaría   |
| ICCD/CRIC(8)/5       | Mejora de los procedimientos de comunicación de la información, así como de la calidad y el formato de los informes que han de presentarse a la Conferencia de las Partes. Examen del proyecto de directrices para la presentación de informes mencionado en la decisión 8/COP.8. Nota de la secretaría   |
| ICCD/CRIC(8)/5/Add.1 | Mejora de los procedimientos de comunicación de la información, así como de la calidad y el formato de los informes que han de presentarse a la Conferencia de las Partes. Examen del proyecto de directrices para la presentación de informes mencionado en la decisión 8/COP.8. Nota de la secretaría. Adición. Indicadores del desempeño para el examen de la aplicación de la Estrategia  |
| ICCD/CRIC(8)/5/Add.2 | Mejora de los procedimientos de comunicación de la información, así como de la calidad y el formato de los informes que han de presentarse a la Conferencia de las Partes. Examen del proyecto de directrices para la presentación de informes mencionado en la decisión 8/COP.8. Nota de la secretaría. Adición. Guía metodológica sobre el uso de los indicadores del desempeño para el examen de la aplicación de la Estrategia y los metadatos correspondientes |
| ICCD/CRIC(8)/5/Add.3 | Mejora de los procedimientos de comunicación de la información, así como de la calidad y el formato de los informes que han de presentarse a la Conferencia de las Partes. Examen del proyecto de directrices para la presentación de informes mencionado en la decisión 8/COP.8. Nota de la secretaría. Adición. Glosario de términos referentes a los indicadores del desempeño para el examen de la aplicación de la Estrategia y las prácticas óptimas          |
| ICCD/CRIC(8)/5/Add.4 | Mejora de los procedimientos de comunicación de la información, así como de la calidad y el formato de los informes que han de presentarse a la Conferencia de las Partes. Examen del proyecto de directrices para la presentación de informes mencionado en la decisión 8/COP.8. Nota de la secretaría. Adición. Anexo financiero y hoja de programas y proyectos  |

| <i>Signatura</i>     | <i>Título</i>   |
|----------------------|---|
| ICCD/CRIC(8)/5/Add.5 | Mejora de los procedimientos de comunicación de la información, así como de la calidad y el formato de los informes que han de presentarse a la Conferencia de las Partes. Examen del proyecto de directrices para la presentación de informes mencionado en la decisión 8/COP.8. Nota de la secretaría. Adición. Marco común para la definición y selección de las prácticas óptimas   |
| ICCD/CRIC(8)/5/Add.6 | Mejora de los procedimientos de comunicación de la información, así como de la calidad y el formato de los informes que han de presentarse a la Conferencia de las Partes. Examen del proyecto de directrices para la presentación de informes mencionado en la decisión 8/COP.8. Nota de la secretaría. Adición. Examen de la aportación del Comité de Ciencia y Tecnología sobre la mejor forma de medir los progresos en la consecución de los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 de la Estrategia <sup>2</sup> |
| ICCD/CRIC(8)/5/Add.7 | Mejora de los procedimientos de comunicación de la información, así como de la calidad y el formato de los informes que han de presentarse a la Conferencia de las Partes. Examen del proyecto de directrices para la presentación de informes mencionado en la decisión 8/COP.8. Nota de la secretaría. Adición. Examen de la mejor forma de medir los progresos en la consecución del objetivo estratégico 4 de la Estrategia   |
| ICCD/CRIC(8)/INF.1   | Additional procedures or institutional mechanisms to assist the Conference of the Parties in regularly reviewing the implementation of the Convention. Institutional set-up of review and assessment systems under the other Rio conventions  |
| ICCD/CRIC(8)/INF.2   | Sample format for reporting guidelines. Note by the secretariat   |
| ICCD/CRIC(8)/INF.3   | Full-size project proposal for assistance to affected country Parties in monitoring the implementation of the Convention and The Strategy. Note by the secretariat  |

<sup>2</sup> Este documento se publicará durante la reunión.

## Documentos que tuvo ante sí el Comité de Ciencia y Tecnología en su noveno período de sesiones

| <i>Signatura</i>        | <i>Título</i>  |
|-------------------------|--|
| ICCD/COP(9)/CST/1       | Programa provisional y anotaciones. Nota de la secretaria  |
| ICCD/COP(9)/CST/2       | Remodelación de la labor del Comité de Ciencia y Tecnología de conformidad con el marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018). Nota de la secretaria  |
| ICCD/COP(9)/CST/2/Add.2 | Remodelación de la labor del Comité de Ciencia y Tecnología de conformidad con el marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018). Nota de la secretaria. Adición. Informe sobre la organización de la Primera Conferencia Científica de la CLD |
| ICCD/COP(9)/CST/3       | Proyecto de plan de trabajo multianual (cuatrienal) para el Comité de Ciencia y Tecnología (2010-2013). Nota de la secretaria  |
| ICCD/COP(9)/CST/4       | Asesoramiento sobre la mejor forma de medir los progresos en la consecución de los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018). Nota de la secretaria   |
| ICCD/COP(9)/CST/5       | Informe sobre la marcha de las actividades de evaluación de la degradación de tierras en zonas secas. Nota de la secretaria  |
| ICCD/COP(9)/CST/6       | Informe sobre el Programa de becas de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. Nota de la secretaria   |
| ICCD/COP(9)/CST/INF.1   | Directory of science and technology correspondents.  |
| ICCD/COP(9)/CST/INF.2   | Report of the UNCCD 1st Scientific Conference  |
| ICCD/COP(9)/CST/INF.3   | UNCCD 1st Scientific Conference: Synthesis and recommendations   |

## Otros documentos disponibles en el período de sesiones

| <i>Signatura</i>     | <i>Título</i>  |
|----------------------|--|
| ICCD/COP(8)/16       | Informe de la Conferencia de las Partes sobre su octavo período de sesiones: deliberaciones    |
| ICCD/COP(8)/16/Add.1 | Informe de la Conferencia de las Partes sobre su octavo período de sesiones: medidas adoptadas |



| <i>Signatura</i>     | <i>Título</i>   |
|----------------------|---|
| ICCD/COP(7)/16       | Informe de la Conferencia de las Partes sobre su séptimo período de sesiones: deliberaciones  |
| ICCD/COP(7)/16/Add.1 | Informe de la Conferencia de las Partes sobre su séptimo período de sesiones: medidas adoptadas   |
| ICCD/COP(6)/11       | Informe de la Conferencia de las Partes sobre su sexto período de sesiones: deliberaciones  |
| ICCD/COP(6)/11/Add.1 | Informe de la Conferencia de las Partes sobre su sexto período de sesiones: medidas adoptadas   |
| ICCD/COP(5)/11       | Informe de la Conferencia de las Partes sobre su quinto período de sesiones: deliberaciones   |
| ICCD/COP(5)/11/Add.1 | Informe de la Conferencia de las Partes sobre su quinto período de sesiones: medidas adoptadas  |
| ICCD/COP(4)/11/Add.1 | Informe de la Conferencia de las Partes sobre su cuarto período de sesiones: medidas adoptadas  |
| ICCD/COP(3)/20/Add.1 | Informe de la Conferencia de las Partes sobre su tercer período de sesiones: medidas adoptadas  |
| ICCD/COP(2)/14/Add.1 | Informe de la Conferencia de las Partes sobre su segundo período de sesiones: medidas adoptadas   |
| ICCD/COP(1)/11/Add.1 | Informe de la Conferencia de las Partes sobre su primer período de sesiones: medidas adoptadas  |
| ICCD/CRIC(7)/5       | Informe del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención sobre su séptima reunión, celebrada en Estambul del 3 al 14 de noviembre de 2008 |